SECRETAMA DE LA FUNCIÓN	10		SERVICIOS QUE OFRECE E ÓRGANO INTERNO DE CONTROI		
NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	USUARIOS	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
Formulación de Denuncia y/o Duerella	Hacer del conocimiento del Ministerio Publico Investigador hechos en los que se advierte la posible comisión de dellos, perseguibles de oficio (dinuncia) a pelidro de parte deridad (questella) a efecto de que acreditado el cuerpo del dello y la probable responsabilidad pueda ejercitarse la acción penal	Artículo 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo de fracción, IXI de Regiamento interfor de la Secretario de la Función Pública: artículo 34 fracción I de la Ley de los Institulos Nacionales de Salud	Procuraduría General de la República. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Titular del Organo Interno de Control	Cuando de los asuntos hechos del conocimiento del Titular del Organo Interno de Control o del Titular del Area de Responsabilidades, se desprenden conductas probablemente constitutivas de dello y la intervención de quienes las hubierno constituto se encuentra sustentada de manera idonea para la formulación y presentación del documento respectivo. (denuncia yloquerella)	Promover el inicio del procedimiento penal.
Recursos de Revisión	Dictar la de resolución que conforme a derecho proceda, comunicandola oportunamente a los interesados	Artículo 66, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública Segundo Transitolio del Art. Segundo del Derectio per ol que se explise y reforman, entre otras, la Ley Organica de la Administración Pública Federal, pública Federal, pública Federal, pública Federal, pública en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003. 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servidos de Sector Público. 88 de la Ley de Obras Públicas y Servidos Relacionados con las Mismas. Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Codigo Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria	por las resoluciones dictadas por el Área de Responsabilidades del Organo Interno de Control en materia de inconformidades y sanciones a proveedores y contratistas	Al recibirse el recurso de revisión correspondiente en la Unidad y una vez que se cuenta con los antecedentes del asunto	Resoluciones ajustadas a derecho
Recurso de Revocación	Dictar la resolución que conforme a derecho proceda, comunicandola oportunamente a los interesados	Artículos 66 fracción III y 67 fracción I punto 3 , del Reglamento Interfor de la Secretaria de la Función Pública: Segundo Transitorio del Art. segundo de Decreto por el que se espide y reforman retro etras, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Detro Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003: 70 a 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Sendridores Públicos Artículos 34 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Jacobiar de la Ley de los Institutos Nacionales de Administrativas de los Sendridores Públicos, y Códigos Federales de Procedimientos Penales Colles, de aplicación supletoria a las Leyes de la Materia	Servidores públicos sancionados	Al recibirse el recurso de revocación correspondiente en la Unidad y una vez que se cuenta con los antecedentes del asunto.	Resoluciones ajustadas a derecho
Suspensión de la Resolución Recurrida	Acordar la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada o denegación de la misma y comunicar oportunamente a los interesados la resolución respectiva.	Artículos 66 fracción I y 67 fracción I, punto 1 de Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Publica: Segundo Transistrio del Art. segundo de Decreto por el que se espide y reforman, entre otras, la Ley Organica de la Administración Publica Federal publicado en el Borto Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003. 87 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: 22 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Sendidres Publicos, y 27 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Publicos	Personas físicas y morales afectadas por las resoluciones dictadas por esta Secretaría en matería de inconformidades y sanciones a proveedores y contralidas así como	Cuando lo solicite expresamente el recurrente y se cumplan los requisitos de la Ley de la Materia	Cumplir con las disposiciones de la Ley de l Materia de que se trate
Contestación de Demandas de Julcio de Nulldad	Sostener la legalidad de los actos de esta Secretaría	Artículos, 66 fracción IV. y 67, fracción I punto 3 del Reglamento Interfor de la Secretaria de la Función Publica: Segundo Transitorio del Art. segundo del Decreto por el que se opole y reforma, entre otras, la t.yo Oganica de la Administración Publica Federal, publicado en el Dario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003. Artículo 34 fracción I de la Ley de los institutos Nacionados de Salut. y 198, 212, 213. 214 y 215 del Codigo Fiscal de la Federación	interno de Control (autoridad que emite el acto impugnado; actuando incluso en representación del Titular de la Secretaría de la Función Pública		Obtener sentencias favorables a los intereses de Organo interno de Control y del Titular de l Secretaria
Recursos en Julcios de Nulidad	Impugnar las resoluciones adversas a los intereses de esta Secretaria	Anticulo 66 fracción IV y 67 fracción I punto 3 del Reglamento Interfer de la Secretaria de la Funci Publica: Segundo fransistrio del Art. Segundo del Decreto por el que se explée y reforman, entre otras, la se y Orgánica de la Admisistración Publica Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003: El 2, Y Tilulo VI, Capítulo X del Codigo Fiscal de la Federación	dependencia (autoridad que emite el acto declarado nulo).	Al momento en que se notifica resolución o acuerdo adverso a los intereses de la Secretaria.	Obtener sentencias favorables a los intereses d esta Secretaria
Promociones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Sostener la legalidad de los actos del Organo Interno de Control.	Artículos 66, fracción IV y 67 fracción I punto 3 de Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Publica: Segundo fracelhor de la Tesepundo del Becreto por el que se explée y reforman. entre otras. la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal, publicado en el Dairio Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, Artículo 34 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud: y 235 del Código Fiscal de la Federación	emite el acto impugnado)	Al momento en que se notifica a este Organo Interno de Control el acuerdo mediante el cual se ciorra la instrucción del juició, se formule requerimiento o se de vista	Obtener sentencias favorables a los intereses de Organo interno de Control

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN	p	FORMATO: FRACCION VII SERVICIOS QUE OFRECE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL					
NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	USUARIOS	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS		
RECEPCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS	Recibir las policiones ciudadanas (quajas, denuncias, sugerencias, solicitudes, seguimiento de regularidad y reconômientos) a traves de distintos medios, que faciliten a la ciudadania la presentación de sus policitures	Articulo 10, de la Ley Federal de Responsabilidades Administralves de los Servidores Públicos: Articulo 34 Inacción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud	Publico en general	En todos aquellos casos en que se requiera	Facilitar al ciudadano la presentación de sus peliciones a través de cualquiera de los medios con los que cuente el Organo Interno de Control		
	planteamiento que realiza en cuanto a la pretación del servicio recibido en el Hospital, así como en	Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, Art. 66, fracción I y d/ fracción III punto 1 asi como los Lineamientos y Criterios Técnicos y Operativos de la Dirección General de Atención Cucladidama de la Secretaria		En todos aquellos casos en que se requiera	Asesorar al ciudadano en la presentación de sus peliciones, o en la realización de trámites y servicios		
Investigación e integración de quejas y denuncias	conforme a derecho a efecto de determinar si ha	Articulo 66, Fracción I del Regiamento Interior de la Secretaria de la Función Pública Administrativo. Articulo 34 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud	personas físicas o morales	A solicitud de parte agraviada o de un tercero a quien le consten los hechos	Llevar a cabo la debida integración de quejas y denuncias, así como emitir resoluciones apegadas a derecho		
RESOLUCIONES DICTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES.	DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, IMPONIÉNDO, EN SU CASO, LAS SANCIONES RESPECTIVAS EN PRO DE	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN SU ARTÍCULO 27 V LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ARTÍCULO de ARTÍCULOS de RECLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE RECLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA Articulo 3 Haccón I de la Ley de los institutos Nacionales de Salud.	la ciudadanía en general, las Entidades y dependencias de La apf.	CUANDO SE DETECTAN PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	DISMNUCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN-RENDICIÓN UN CUENTAS ABATIR LA IMPUNIDAD, A TRAVES DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES EJEMPLARES		
TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES	RESOLVER LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN POR VIOLACIONES COMETIDAS EN TODO PROCESSO DE CONTRATACIÓN. CELEBRADO POR LA ENTIDAD	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO A FRACCIÓN I PUNTO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.F.P.	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN	CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CONSIDERE VIOLADOS SUS DERECHOS EN PROCESOS DE CONTRATACION	CREAR EN LA SOCIEDAD LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA TRANSPARENCIA DE PARTE DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE COMPETENCIA, LOGRANDO QUE EL ESTADO LOGRE LAS MEJORES CONDICIONES		
ASUNTOS RELATIVOS A SANCIONES A PROVEEDORES, CONTRATISTAS O	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE LA LEY DE	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ESERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LEY DE OBRACS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 67 FRACCIÓN I PUNTO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.F.P.	DEPENDENCIAS, ENTIDADES C P.G.R.	EN EL CASO DE QUE SE DETECTE INCUMPIBINETO A LAS LEVES DE LA MATERIA. DE PARTE DE LOS PROVIEDORES. CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LOS PROVVEDDRES, OPRESTADORES DE SERVICIOS, EN LAS CONTRATACIONES QUE FORMALICEN CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O P.G.R.		